

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 015-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/PUMH/SP, Nº 157-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 PIP: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO – DIRESA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación del Servicio de Salud Materno Infantil en el Puesto de Salud Ancoamaya, Red de Salud El Collao – Diresa Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 330-2011-GGR-GR PUNO el 28 de Octubre 2011, con una asignación presupuestal de S/. 1'056,303.00 nuevos soles, y 120 días calendario como plazo de ejecución;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en el Rubro II Análisis de su Informe Nº 157-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, indica, entre otros, que la Ampliación de Plazo Nº 01 de la obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación del Servicio de Salud Materno Infantil en el Puesto de Salud Ancoamaya, Red de Salud El Collao – Diresa Puno, por el plazo de 30 días calendario, se basa en las siguientes causales: De conformidad a lo planteado en los informes de residencia y supervisión y que forman parte de los antecedentes del informe, se resumen en Ampliación de Plazo Nº 01, por las causales: Paralización de obra por 20 días calendario y Por partidas nuevas 10 días calendario; por lo expuesto, concluye declarando procedente la ampliación de plazo solicitada, por el período de 30 días calendario en vía de regularización, con período de aplicación del 03 de Abril al 02 de Mayo 2012, sin ampliación presupuestal;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO – DIRESA PUNO, por el período de treinta (30) días calendario, en vías de regularización, con período de aplicación del 03 de Abril al 02 de Mayo 2012, sin ampliación presupuestal; conforme al contenido del Informe Nº 157-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás documentación que conforma el expediente tramitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ELMER-AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL